Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Notificación a Oferentes

Mcal. Francisco S. López, 17 de Octubre del 2022

Señor.
Macro Busines
Oferente
Telf. (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059
Email: dancamacro@gmail.com

Cnel. Oviedo – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación Directa Nº 10/2022, ID Nº 418150, para el llamado denominado Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López, el cual la apertura de sobres fue llevada a cabo el 17/09/2022 a las 08:20 hs. En el local de la Institución Municipal y en la que se han presentado dos firmas oferentes con sus respectivos sobres de ofertas, por lo que se procedió a la apertura del mismo y con la presencia de los responsables de la entidad convocante como así también el representante legal de las empresas como consta en el Acta expedida en su oportunidad y la que fue sometido a evaluación por la UOC, la que emitió su informe una vez observado y verificado todos los recaudos legales, técnicos y económicos establecidos para el presente llamado como corresponde, de la que resulto beneficiada su firma denominada Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, del Sr. Edgar Daniel Cáceres Báez, con C.I. N° 2.050.847, por cumplir todos los recaudos establecido por nuestra Institución **(Se Adjunta Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación)**, por lo que por la presente nota pasamos a comunicarle que la obra precedentemente mencionada le fue adjudicada, tal como lo establece la Ley de Contrataciones Públicas que rige para la materia, por lo que por la presente cumplimos en informarle y a la ves solicitarle a que se acerque a la Institución Municipal para la firma del Contrato dentro del plazo legal establecido como corresponde. ----------

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Se Notifico por Email

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Notificación a Oferentes

Mcal. Francisco S. López, 17 de Octubre del 2022

Señor.
Florenciano Duarte Construcciones
Oferente
Telf. (0976)937140
Email: florencianoduarte@hotmail.com

Raul A. Oviedo – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación Directa Nº 10/2022, ID Nº 418150, para el llamado denominado Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López, el cual la apertura de sobres fue llevada a cabo el 17/09/2022 a las 08:20 hs. En el local de la Institución Municipal y en la que se han presentado dos firmas oferentes con sus respectivos sobres de ofertas, por lo que se procedió a la apertura del mismo y con la presencia de los responsables de la entidad convocante como así también el representante legal de las empresas como consta en el Acta expedida en su oportunidad y la que fue sometido a evaluación por la UOC, la que emitió su informe una vez observado y verificado todos los recaudos legales, técnicos y económicos establecidos para el presente llamado como corresponde, de la que resulto beneficiada la firma denominada Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, del Sr. Edgar Daniel Cáceres Báez, con C.I. N° 2.050.847, por cumplir todos los recaudos establecido por nuestra Institución **(Se Adjunta Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación)**, por lo que por la presente nota pasamos a comunicarle que la obra precedentemente mencionada le fue adjudicada a la firma mencionada más arriba, tal como lo establece la Ley de Contrataciones Publicas que rige la materia, como corresponde. ----------

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Se Notifico por Email

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2022

"CONSTRUCCION DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ"

ID Nº 418150

En la ciudad de Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de 2022, siendo las 07:47 horas, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el marco de la Contratación Directa N° 10/2022 para la Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López – ID 418150, en la oficina de la UOC que reside en el palacete Municipal, situado en el casco urbano de esta ciudad procede a desarrollar la evaluación de las ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación. ----------

Que, atendiendo a la sobre carga de trabajos administrativos no hemos podido realizar y/o finiquitar el Informe de evaluación dentro de los veinte días correspondientes, por lo que hemos tenido que ampararnos por el Art. 28 de la Ley 2051//03 en la que dispone que La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, por lo que en atención a este apartado hemos diferido hasta la fecha la emisión del presente dictamen de evaluación que una vez resuelta la elevaremos a la máxima autoridad para su resolución correspondiente. ----------

Que, en ese sentido, el Art 7 del Decreto N° 2992/19 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión..." comprometiéndose a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluida en el PAC bajo el N° 418150, además de mencionar que la Carta de invitación fue publicada en el portal de Contrataciones Públicas y fueron realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas; Decreto Reglamentario N° 2992/19 y Resolución DNCP Nº 5695/19. ----------

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha 17/09/2022 del corriente, se informa que se ha procedido a la apertura de sobres de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en la que se han presentado en tiempo y forma, al llamado denominado Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López, las siguientes firmas: Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059; Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140; por lo que en virtud a la Declaración Jurada de Responsabilidad emitida por la Convocante, la cual ha sido anexada al acta de apertura correspondiente remitido a la DNCP en su momento, se ha procedido a la apertura de los mismos. ----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las firmas precedentemente mencionada que posibilite la elaboración del informe y, la recomendación de adjudicación correspondiente en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03, como así también a los Articulo 63 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Al respecto en cumplimiento a lo que establece Bases y Condiciones, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63; inc.) a; numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALE REQUERIDOS (*)	Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6	Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3	N/A	N/A	N/A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	----------	----------	----------
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada en virtud al art.54 inc.b) num.3.	Cumple	Cumple	----------	----------	----------
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple	----------	----------	----------
4. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física (*)	Cumple	Cumple	----------	----------	----------
5. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	Cumple	Cumple	----------	----------	----------
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública tanto para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) Persona Física.	No Aplica	No Aplica	----------	----------	----------
7. Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*).	Cumple	Cumple	----------	----------	----------

A los efectos de comprobar la veracidad de los documentos invocados en el SIPE y, se procede a verificar la Constancia activo de la firma; Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059 y Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140;, confirmándose que las mismas corresponden a lo indicado en las Constancias presentadas. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Prosiguiendo con el análisis de los documentos mencionados en el cuadro precedente en donde se observa que las firmas Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059 y Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140 han presentado las documentaciones sustanciales acorde a lo establecido en el PBC y considerando que las mismas es requisito y documento de carácter sustancial, por consiguiente, este comité de evaluación considera que la oferta presentada es considerada "OFERTA EVALUABLE", por consiguiente de conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, resultando que no presentan errores aritméticos, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla de precios ofertadas por las firmas, por lo que se considera "OFERTA EVALUABLE", por consiguiente en virtud al resultado del análisis de las documentaciones sustanciales requeridas por esta convocante, se considera que no es necesario solicitar solicitudes de aclaración de ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos como así también manifestar que no fue necesario realizar correcciones aritméticas. ----------

MACRO BUSINESS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	**Preparacion de obra**				
1.1		Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	216	13.923	3.007.308
1.2		Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de arbustos).	Metros cuadrados	216	4.812	1.039.392
2	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación	Metros cuadrados	216	4.812	1.039.392
3	72131601-004	**Colocacion de hormigon armado**				
3.1		Excavacion para zapatas	Metros cubicos	24	64.160	1.539.840
3.2		Zapatas de H°A°	Metros cubicos	6	1.764.400	10.586.400
3.3		Encadenado Inferior 20x40	Metros cubicos	4,36	1.844.600	8.042.456
3.4		Encadenado H°A° Medio 15x30	Metros cubicos	2,21	2.005.000	4.431.050
3.5		Encadenado H°A° Superior 15x30	Metros cubicos	2,21	2.005.000	4.431.050
3.6		Pilares de H°A° 30x30 cm	Metros cubicos	8,6	2.165.400	18.622.440
4	72131601-003	Excabacion y carga Bloque de Piedra Bruta Colocada	Metros cubicos	16,38	441.100	7.225.218
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 Lad. Comun	Metros cuadrados	27,25	120.300	3.278.175
6	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ Pilares, zapatas y estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	276	200.500	55.338.000
7	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final .	Unidad Medida Global	1	1.403.692	1.403.692
		Precio Total IVA Incluido				**119.984.413**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	**Preparacion de obra**				
1.1		Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	216	17.000	3.672.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de arbustos).	Metros cuadrados	216	6.000	1.296.000
2	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación	Metros cuadrados	216	5.500	1.188.000
3	72131601-004	**Colocacion de hormigon armado**				
3.1		Excavacion para zapatas	Metros cubicos	24	80.000	1.920.000
3.2		Zapatas de H°A°	Metros cubicos	6	2.100.000	12.600.000
3.3		Encadenado Inferior 20x40	Metros cubicos	4,36	2.200.000	9.592.000
3.4		Encadenado H°A° Medio 15x30	Metros cubicos	2,21	2.400.000	5.304.000
3.5		Encadenado H°A° Superior 15x30	Metros cubicos	2,21	2.400.000	5.304.000
3.6		Pilares de H°A° 30x30 cm	Metros cubicos	8,6	2.500.000	21.500.000
4	72131601-003	Excabacion y carga Bloque de Piedra Bruta Colocada	Metros cubicos	16,38	495.000	8.108.100
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 Lad. Comun	Metros cuadrados	27,25	150.000	4.087.500
6	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ Pilares, zapatas y estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	276	241.500	66.654.000
7	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final .	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
		Precio Total IVA Incluido				**142.925.600**

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Continuando con los criterios de evaluación establecidos y de conformidad a la dispuesto en el Artículo 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma:

N°	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059	Gs. 119.984.413
2	Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140	Gs. 142.925.600

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, la unidad operativa de contrataciones prosigue con el Análisis de la Oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las de Bases y Condiciones, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Análisis de Precios, así como las Especificaciones Técnicas. ----------

Al respecto, para proseguir con la evaluación y, considerando que no se precisa de la presentación de documentamos adicionales por parte de la firma, se decide continuar con el proceso de evaluación como corresponde. ----------

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la unidad operativa de contrataciones procede a verificar las demás documentaciones requeridas en las bases y condiciones que a continuación se detallan: ----------

DESCRIPCION DE DOCUMENTOS	Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6	Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3	
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada en virtud al art.54 inc. b) num.3.	Cumple	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No Aplica	No Aplica	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	
Ratios financieras de los años 2018; 2019 y 2020.	Cumple	Cumple	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018; 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida	Cumple	Cumple	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple	Cumple	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	
Patente Profesional vigente	Cumple	Cumple	
Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple	Cumple	
Carnet de habilitación del MOPC vigente	Cumple	Cumple	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente	Cumple	Cumple	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple	Cumple	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No Aplica	No Aplica	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018: 2019 y 2020	Cumple	Cumple	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a ejercicios fiscales cerrados 2018: 2019 y 2020	Cumple	Cumple	

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	No Cumple	Cumple	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos Contractuales del adjudicatario será: 10% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Cumple	Cumple	
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	Cumple	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO (CAPACIDAD FINANCIERA):			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	
Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple	Cumple	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: (construcciones)	Cumple	Cumple	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple	
Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado debidamente legalizado, conjuntamente con el carnet de habilitación del MOPC vigente, y correspondiente patente profesional vigente. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra y 6 Ayudantes Como mínimo .	Cumple	Cumple	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas y equipos necesarios para la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA			
Acta de visita al sitio de obras o constancia emitida por el funcionario responsable de guiar la visita en virtud a lo dispuesto en el Numeral 11 de los Datos de la Licitación en concordancia con el inc.) k del numeral 3 del PBC. (*).	Cumple	Cumple	
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS			
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	No Aplica	Cumple	
ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico y Especificación Técnica Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra Cotización en virtud al Art 2º de la Resolución DNCP Nº 956/2016	Cumple	Cumple	

Conforme al cuadro precedente se observa que las firmas Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059 ; Florenciano Duarte Construcciones han dado cumplimiento a los demás documentos exigidos en las Bases y Condiciones. ----------

VARIACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACION AL COSTO REFERENCIAL ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE

Firmas Oferentes	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje Variación
Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6	72131601	Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López	Unidad	Evento	1	119.984.413	149.606.500	29.622.087	19,8 %
Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3	72131601	Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López	Unidad	Evento	1	142.925.600	149.606.500	6.680.900	4,4656

En cuanto al Análisis de Precios, el Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios, según cuadro observado en el presente informe de evaluación. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS

MACRO BUSINESS

Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cumple/No Cumple
1	72131601}	Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López	Especificaciones Tecnicas Publicadas en el SICP	Cumple

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES

Adquisición de Combustibles para Uso Institucional				
Ítem*	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Cumple/No Cumple**
1	72131601}	Construcción de Tinglado Comunitario en la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López	Especificaciones Técnicas Publicadas en el SICP	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020:** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGA LA RESOLUCION 411/2018". ----------

Así mismo, cabe mencionar que los precios ofertados por las firmas Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140, están dentro de los umbrales establecidos con respecto a los precios referenciales del presente proceso, conforme se verifica en el Anexo I, y que forma parte del presente informe, por tal motivo este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precio unitario, teniendo en cuenta de que todas las firmas han presentado todos los recaudos sustanciales y no sustanciales por lo que la adjudicación recaerá en el precio mas bajo en virtud a lo establecido por las disposiciones normativas vigentes para las contrataciones publicas como corresponde. ----------

Por tanto, la firma Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140, cumplen con lo indicado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, referente al precio ofertado y el precio de referencia, por lo que es considerado **"OFERTA EVALUABLE"**, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES: (Art. 64 Decreto Reglamentario 2992/19):

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ----------

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. ----------

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia, este comité de evaluación manifiesta que ambas firmas, Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140, han presentado el certificado correspondiente y atendiendo a que la firma Florenciano Duarte Construcciones es del departamento de la convocante (Caaguazu) y la firma Mmacro Business es del Departamento de Alto Parana se ha hecho el análisis del porcentaje de variación de ambas ofertas, encontrándose de que la oferta de la firma Macro Business se ubico por debajo de la oferta de la firma Florenciano Duarte Construcciones por lo que no puede acogerse al porcentaje adicional de margen de preferencia de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ----------

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados. ----------

En cuanto a la presntacion de Certificado de Producto y Empleo Nacional, este comité de evaluación observa que ambas firmas, Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140 han presentado el certificado precedentemente mencionado como corresponde, por lo que ambos están en la posibilidad de acogerse al beneficio de acuerdo al orden de prelación de la forma a ser calculada para la aplicación del mismo, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. ----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último. ----------

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia local, este comité de evaluación manifiesta que ambas firmas, Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electrónico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140, han presentado el certificado correspondiente y atendiendo a que la firma Florenciano Duarte Construcciones es del departamento de la convocante (Caaguazú) y la firma Macro Business es del Departamento de Alto Paraná se ha hecho el análisis del porcentaje de variación de ambas ofertas, encontrándose de que la oferta de la firma Macro Business se ubicó por debajo de la oferta de la firma Florenciano Duarte Construcciones una vez hecha la comparación de precios de acuerdo a

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

lo establecido en el primer párrafo de este apartado, por lo que la firma Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electrónico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140 no puede acogerse al porcentaje adicional de margen de preferencia local de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, prosiguiendo con la Evaluación del presente llamado. ----------

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL Inc. "a y b" del Artículo 40.

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el **Inciso "a":** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y al **Inciso b):** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH **o bien** de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes: ----------

MACRO BUSINESS

Edgar Daniel Cacerez Baez, con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, No Registra Datos ni Antecedentes, según Constancia de la Secretaria de la Función Pública; por tanto, **CUMPLE** con lo establecido para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (La Constancia de las Secretaria de la Función Pública se halla adjunta al legajo del llamado). ----------

eniendo en cuenta lo expuesto, la firma Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140; cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo **OFERTA EVALUABLE** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES

Pablo Florenciano Duarte, con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140, No Registra Datos ni Antecedentes, según Constancia de la Secretaria de la Función Pública; por tanto, **CUMPLE** con lo establecido para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (La Constancia de las Secretaria de la Función Pública se halla adjunta al legajo del llamado). ----------

teniendo en cuenta lo expuesto, la firma Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electronico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140; cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo **OFERTA EVALUABLE** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

Teniendo en cuenta lo expuesto, las firmas: Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electrónico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140; cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los **Incisos "a" y "b" del artículo 40** - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo **OFERTA EVALUABLE.** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. ----------

No se considera aplicar el Criterio para Desempate de Ofertas, atendiendo a que las ofertas de las firmas Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electrónico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140 no han coincido y/o tenido el mismo monto de oferta luego de todos los análisis realizado en virtud al presente proceso de evaluación y ambas son encontradas "OFERTA EVALUABLE", por lo que no existe razones para la evaluación del punto mencionados, tal como se observa en el presente Informe de Evaluación. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 418150 un monto total de Gs. 149.606.500 (Guaraníes, Ciento Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos), que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2021 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que las firmas: Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, Florenciano Duarte Construcciones con R.U.C. Nº 1741618-3; Correo Electrónico: florencianoduarte@hotmail.com; Número de teléfono: (0976)937140 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el PBC, por ende este comité de evaluación ha decidido calificar la oferta mas baja presentada para este llamado en virtud al criterio de la oferta mas baja amparada en las normativas correspondientes que rige la Ley de Contrataciones Públicas como corresponde, por ende. resulta ser "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación la oferta presentada por la firma denominada Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a la firma Macro Busines con R.U.C. Nº 2050847-6; Correo Electrónico: dancamacro@gmail.com; Número de teléfono: (0631)21940-(0972)570316-(0991)275059, por un Monto Total de Gs. 119.984.413 (Guaraníes, Ciento Diez y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Trece) IVA Incluido. ----------

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes;
- Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento;
- Tabla comparativa de ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia;
- Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones pertinentes;
- Fecha y lugar de elaboración;
- Nombre, firma y cargo del responsable de la evaluación;

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Municipal mediante, según la recomendación de la presente evaluación y, posteriormente comunicar oficialmente a quienes corresponda. ----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:46 hs. del día 13 de octubre del corriente, suscribe la parte interviniente en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC